

- Comunicado
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-



8 Septiembre, 2022

El Gobierno de Guatemala, con el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas, han adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias para favorecer el poder adquisitivo de los guatemaltecos, derivado los factores externos que han impulsado los precios de bienes de consumo tanto a nivel nacional como internacional.

El ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci indicó que, debido a la buena administración de las finanzas del Estado, estas ampliaciones se atendieron con recursos propios y no hubo necesidad de requerir préstamos.

Respecto a las medidas que se han implementado, se han asignado Q2 mil 206.5 millones, de las cuales Q1 mil 806.5 millones, corresponden al subsidio a los consumidores de combustibles; Q259.3 millones al subsidio del gas propano; Q90 millones al aporte social de la tarifa eléctrica, y Q50.8 millones a los

estipendios dados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, esto en apoyo a la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina.

La primera medida fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto.

En junio, fue ampliado el subsidio al gas propano por medio del Decreto 33-2022 otorgándose por un periodo de dos meses más con un costo de Q70 millones adicionales a los Q150 millones aprobados.

También, se tuvo la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular” el cual fue de gran ayuda para evitar que los precios de la canasta básica se elevarán, como resultado del incremento en los costos de transporte.

La siguiente medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes pagando Q1.00 por kWh.

En el Congreso de la República también se encuentra la iniciativa 6124 que dispone aprobar reformas al Decreto 25-2022, con lo cual se busca ampliar a los beneficiarios del aporte social a la energía eléctrica al cubrir a los usuarios regulados que consuman entre 101 kWh hasta 125 kWh a partir de la vigencia del decreto hasta el 31 de diciembre del 2022.

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Con estas medidas, el Gobierno del presidente Alejandro Giammattei asume el compromiso de velar por proteger la economía de las familias guatemaltecas.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Minfin
- finanzas
- subsidios

Source URL: <http://209.126.109.93/comunicado/finanzas-prioriza-asignacion-de-recursos-para-subsidios>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-finanzas-publicas-minfin>
- <http://209.126.109.93/minfin>
- <http://209.126.109.93/finanzas>
- <http://209.126.109.93/subsidios>